

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.271 · 2007

ADHESIONES OFICIALES

Boletín Oficial, 27 de julio de 2007 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Adhesiones Oficiales

Ley 26.271

Institúyese el día 12 de agosto de cada año, como Día del Cooperativismo Agropecuario Argentino.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos

en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase como cuna del cooperativismo agropecuario argentino a la ciudad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°. Institúyese el día 12 de agosto de cada año, como Día del Cooperativismo Agropecuario Argentino.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Adhesiones Oficiales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).